



ACTA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

17 de febrero de 2022, a las 10:00 h

Lugar de celebración

Debido a las circunstancias excepcionales provocadas por el COVID-19, la reunión de este órgano colegiado se ha celebrado a través de medios electrónicos, tal y como prevé el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (BOE de 2 de octubre) y el artículo 6.1 de la Orden ETD/379/2021, de 19 de abril, por la que se crean y regulan la Junta de Contratación del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y las Mesas de Contratación de la Subsecretaría, de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales y de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial (BOE de 23 de abril).

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Lucía Díaz León, Subdirectora General de Administración Financiera y Oficialía Mayor de la Subsecretaría.

SECRETARIA

Dña. Cristina Martín Carranza, Jefa de área de contratación de la Subdirección General de Administración Financiera y Oficialía Mayor.

VOCALES

Dña. Cristina Calvo Langdon, Abogada del Estado.

D. David García Ríos, Interventor Delegado adjunto.

D. José Luis Calvo Labra, Subdirector General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Dña. Elvira Ramírez Núñez de Prado, Jefa de área de la División de Planificación y Ejecución de Programas.

Dña. Margarita Gómez de Bonilla González, Subdirectora General de Informática y de Gestión Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional

Dña. Belén Gutiérrez Robles, Subdirectora adjunta de la Oficina Presupuestaria.

D. Miguel Ángel Vidal Sevillano, Subdirector Adjunto de Presupuestos y Contratación TIC – Secretaría General de Administración Digital

ASESORES

D. Ángel Luis Martín, Subdirector Adjunto de la de la Subdirección General de Planificación y Gobernanza de la Administración Digital.

De acuerdo con el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los asistentes a la reunión de la Junta de Contratación, que se relacionan en la presente acta, manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento de contratación de los expedientes que se analizan a continuación.



De igual forma, se comprometen a poner en conocimiento de la Junta, de manera inmediata, cualquier potencial conflicto de interés que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o durante la fase de ejecución de los expedientes.

Orden del día

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

La Junta acuerda aprobar el acta de la reunión celebrada el día 10 de febrero de 2022.

2.- Actuaciones como Junta de contratación.

- **Aprobación de la segunda prórroga del expediente 20210000322 del contrato de servicio de mantenimiento de diferentes instalaciones en los edificios de la Secretaría de Estado para el Avance Digital y Secretaría de Estado de Turismo y Centro Radioeléctrico el Casar. Lotes 1 y 2 (Cofinanciado).**

Examinada la documentación del expediente, visto que tiene el informe favorable de la Abogacía del Estado, que cuenta con el informe favorable de fiscalización de la aprobación y compromiso del gasto, por parte de la Intervención delegada en el Ministerio, y que esta ha sido autorizada por las autoridades competentes para ello, la Junta de contratación acuerda autorizar la segunda prórroga del contrato de servicio de mantenimiento de diferentes instalaciones en los edificios de la Secretaría de Estado para el Avance Digital y Secretaría de Estado de Turismo y Centro Radioeléctrico el Casar.

- **Acuerdo de inicio del expediente 2021PA004068 Servicio de apoyo al Centro de Excelencia de Automatización Inteligente de la SGAD.**

Se presenta el expediente por parte de la Subdirección General de Planificación y Gobernanza de la Administración Digital, en representación de la Secretaría General de Administración Digital, para su acuerdo de inicio por la Junta.

La Junta acuerda el inicio del expediente, supeditado a la revisión de varios aspectos en la memoria justificativa:

- Las especialidades del servicio 50.
- La ponderación de los criterios sujetos a juicios de valor.
- El porcentaje de puntuación en la primera fase para no limitar la libre concurrencia.
- Las certificaciones exigidas conforme al principio de neutralidad tecnológica.

3.- Actuaciones como mesa de contratación.

- **Apertura y calificación administrativa correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 20210000308 para adjudicar el contrato de Servicio para la realización de la creatividad y producción de una campaña de publicidad y comunicación institucional para la difusión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**



No celebrado.

- **Apertura y calificación administrativa correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 202100000126 para adjudicar el contrato de Servicio de soporte al desarrollo de software, y de asistencia a los usuarios de los recursos microinformáticos del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Lotes 1 y 2.**

Lote 1. Servicio de soporte al desarrollo de aplicaciones software.

La Junta abre y examina la documentación requerida a la empresa T-SYSTEMS ITC Iberia, S.A.U., propuesta como adjudicataria del contrato tramitado a través del citado expediente.

Por su parte, la unidad gestora del expediente comprueba que la empresa reúne la solvencia económica y técnica exigida en el PCAP.

En cuanto al informe de datos de cotización de los trabajadores, se comprueba que se aporta una relación resumida que no permite valorar si se mantiene o no el porcentaje de trabajadores a tiempo completo ofertado.

Asimismo, se observa que uno de los perfiles presenta una titulación de ingeniero en formación expedida por la Universidad Tecnológica del Centro (Venezuela). Entre la documentación aportada no aparece ninguna homologación de su titulación al MECES.

A la vista de la documentación aportada restante, se acredita que la empresa cumple con los requisitos requeridos en el PCAP y en la LCSP.

Por ello, la Junta acuerda solicitar a la empresa la subsanación de la acreditación del porcentaje de trabajadores a tiempo completo, así como de la homologación de la titulación al MECES.

Lote 2. Servicio de atención al usuario, y logística del Puesto de Trabajo Digital.

La Junta abre y examina la documentación requerida a la empresa ALTEN SOLUCIONES, PRODUCTOS, AUDITORÍA E INGENIERÍA, S.A.U., propuesta como adjudicataria del contrato tramitado a través del citado expediente.

Por su parte, la unidad gestora del expediente comprueba que la empresa reúne la solvencia económica y técnica exigida en el PCAP. Además, comprueba que mantiene el porcentaje de trabajadores a tiempo completo ofertado.

A la vista de la documentación aportada, se acredita que la empresa cumple con los requisitos requeridos en el PCAP y en la LCSP. Por ello, la Junta acuerda que se continúe con la tramitación del procedimiento de adjudicación del contrato.

4.-Ruegos y preguntas.

No hay ruegos y preguntas.



MINISTERIO
DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

ACTA Nº 6/2022

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión a las 11:15 h, que como Secretaria de la Junta certifico con el visto bueno de la Presidenta.

Dña. Cristina Martín Carranza

SECRETARIA

Dña. Lucía Díaz León

PRESIDENTA